



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE
2024,

Número	Fecha
31	30/04/2024 18:00

(Exp. 011020-000040-24) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor **Rector** que con fecha 11/4/24, antecedentes que lucen en el distribuido N° 339.24:

"**151**/2024

Visto: la convocatoria a Institutos de Investigación de la Universidad de la República, aprobada por Res. N° 30 **del** CDC de fecha 19/12/2023.

Considerando: las solicitudes presentadas en los Expedientes N° 001000-000057-24 y N° 001000-000058-24, respecto a docentes que se desempeñarán en la gestión académica de la convocatoria para la creación de Institutos de Investigación de la Universidad de la República.

Atento: a lo dispuesto por el literal e) **del** Artículo 26 de la Ley Orgánica.

El **Rector** resuelve:

Asignar hasta un monto de \$ 1.400.000 a precios 01/01/2024, con destino al financiamiento de las solicitudes que lucen en los expedientes N° 001000-000057-24 y N° 001000-000058-24, con cargo a los recursos de la partida asignada a los Centros o Institutos universitarios centrales, Res. N° 4 **del** CDC de fecha 03/08/2021 y de acuerdo al cronograma de ejecución.

Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF."

(19 en 19)